

La República de Colombia
y en su nombre el



COLEGIO

TRIÁNGULO

COLEGIO TRIÁNGULO

Autorizado según las resoluciones 2816 y 4322 de 1996 de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., 000613 de 1998 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, 1106 de 1997 de la Secretaría de Educación del Valle del Cauca y 0286 de 1998 de la Secretaría de Educación de Barranquilla.

Confiere a:

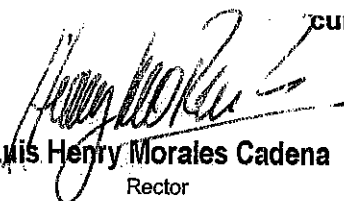
KIDERLE JAVIER CASTILLO ANGULO

C.C. 87.432.190 de Barbaças (Nar.)

El título de:

BACHILLER

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes,
cumpliendo los requisitos legales


Luis Henry Morales Cadena
Rector

Sandra Patricia Puentes Parra
Secretaria

Dado en Santafé de Bogotá a los 20 días del mes de DICIEMBRE de 1998

Anotado en el libro de Diplomas No.
Folio No.
No requiere registro ante la Secretaría de Educación.

0858